



[Signature]
Lic. Waldina Espinoza
Regidora

[Signature]
Sr. Edgardo Adalberto Palma
Regidor

[Signature]
Sr. Julián Cesar Maldonado
Regidor

[Signature]
Sr. Antonio Melina Hernández
Regidor

[Signature]
Ing. Jorge de Jesús Varela
Regidor

[Signature]
Dr. Osman René Arellano
Regidor.

[Signature]
Secretario Municipal.



ACTA No. 13-2018

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal celebrada el día Miércoles Veinticinco (25) de Julio (07) del año dos mil dieciocho (2018), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quera, con la presencia de la Vice-Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya y los Regidores; 1.- Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, 2.- Ing. Jorge de Jesús Varela García



3.- Sr. Julio Cesar Maldonado Núñez, 4.- Sr. Felipe Ligard Escalante, 5.- Lic. Waldina Moris, 6.- Sr. Antonio Molina Hernández, 7.- Sra. Doris Marlen Gómez Ramos, 8.- Sr. Edgardo Adalid Palma-Manzanares, 9.- Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, 10.- Dr. Osman Rene Orellana. Todo por ante el Infra escrito Secretario que da fe, Abg. Jorge Alberto Gómez Romero y de carácter público se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quorum. El cual fue aprobado por el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, si hay quorum. - 2.- Invocación a Dios. La cual fue dirigida por parte de la Regidora Lic. Waldina Esther González Moris. - 3.- Apertura de la Sesión. La cual dio inicio siendo las Nueve con Treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.). 4.- Lectura y Aprobación de la Agenda. El Sr. Secretario Municipal procedió a darle lectura a la Agenda para que sea sometida a discusión, El Sr. Alcalde Municipal Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; que habiéndose leído la Agenda el Sr. Secretario Municipal se somete a discusión la misma, si hay alguna modificación que quieran hacerle, El Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, y o quisiera agregar algo y viendo la situación que se está viviendo en el país en cuanto a la parte legal para los Funcionarios Públicos y ya que esta Corporación Municipal, no tiene definida algunas cosas como la forma de Pago y quisiera que se incluyera dentro de la Agenda, para esclarecer de una vez por todas la Forma de Pago de los regidores y así todos podamos salvar responsabilidades. El Sr. Alcalde Municipal Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; que si podemos incluirlo en puntos varios, como también otros temas



ser la aprobación de la Comisión que se
para para que revisen el Contrato Colectivo
y lo que nos pidió CEPUDO en cuanto al Terreno
que se le dio, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuen-
tes Morales, manifiesta: Sr. Alcalde propongo
en carácter de moción a la Corporación que de-
be de incluirse como Tema de Agenda como debe
de ser la Forma de Pago a los Regidores por ser
un tema de importancia, desde mi punto de vista
a tendría que estar como un punto de Agenda para
su aprobación, El Sr. Alcalde Municipal Darío Ale-
jandro Munguía Quezada, manifiesta; bueno habi-
endo sido suficientemente discutido el punto a
agregarse en la Agenda se somete a votación se
aprueba por Unanimidad de Votos, que se agregue
a la Agenda la Forma de Pago de los Regidores
y habiendo sido suficientemente discutida la Age-
nda se aprueba por unanimidad de votos con la
modificación hecha. -5.- Lectura y Discusión del
Acta Anterior. El Señor Secretario Municipal-
manifiesta; en este punto Sr. Alcalde quiero de-
cirle que por motivos que he tenido mucha
Carga de Trabajo en Secretaría como ser con las
Bodas y no he tenido el apoyo de los regidores
y muchas veces son hasta cinco, seis bodas
que realizo incluso hasta los Sábados realizo
bodas y la Secretaria que trabaja conmigo es
tigo y yo hasta los Sábados le dedico Trabajand
o por la Municipalidad, yo quisiera que me apoya-
ran en ese aspecto los Regidores, aclaro que
los que me han estado apoyando han sido Edg
do Palma y Rene Orellana que han andado casa
ndo conmigo y eso me quita tiempo para estar

trascribiendo las Actas en la Computadora y ponerla
s al Libro y no es que no quiera hacer eso que
me absorbe bastante tiempo los otros trabajos que
se realizan, El Sr. Alcalde Municipal Darío Alejandro
Munquía Quezada, manifiesta; El doctor lo dijo al
comienzo de la Sesión es peligrosísimo seguir sin
esas Actas que no estén en el Libro es más si nos
cae una Supervisión de repente a todos nos va a
perjudicar y estamos actuando con mucha irresponsa-
bilidad, yo lo propongo a discusión a la Corporación
que hacemos porque ya llevamos varias Sesiones
así, si nos vamos a todo el historial hemos pasado
así que no las tenemos, El Regidor Dr. Samuel Francis-
co Santos Fuentes, manifiesta; yo creo que estam-
os en el Siglo 21 y el Sr. Secretario Municipal igual
debería de tener aquí una Laptop y esta acta ya
traerla lista y aquí solo se aprueba y dejar abajo
la Corporación Municipal resuelve, ya esa acta se
va haciendo en Tiempo real y después ir la a imprim-
ir y después ir la a transcribir al Libro, todas las act-
as son iguales usted tiene que armar sus actas lista-
s y si solo se va hacer un cambio se le agrega y eso
es todo, La Vice-Alcadesa Dra. Gloria Marina Zela-
ya, manifiesta; el Abq. Jorge fue claro en decir
una cosa que él necesita el apoyo de los Regidores,
debemos de hacer un compromiso de ayudarlo para
no tener este tipo de problemas que al final nos
va a afectar a todos, El Regidor Dr. Samuel Francis-
co Santos Fuentes, manifiesta; es que sería aceptar
que es por eso y no es por eso sino que estamos
haciendo malas prácticas de Trabajo y no es cierto
que sea por las bodes, tratemos si tenemos una lap-
top usted la trae yo propongo que estas sesiones



de ser más ejecutivas el viene la trae y
nos y aquí al final nosotro decidimos si se
aprueba y el que lo calaque, son cosas que así se
hacen las reuniones incluso sin estar presentes
hacen en teleconferencias no sé si podemos hac
er eso, La Vice-Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya
manifiesta; Se puede hacer eso Dr. Santos pero
no quita que los Regidores apoyemos con las
bodas, El Regidor Dr. Osman René Orellana, mani
fiesta; es referente al tema a mí me a tocado
andar con Izdeni y Jorge los días Sábados en las
Casamientos y realmente ese cargo de Ser Secreta
rio a mí no me gustaría tenerlo porque es un cargo
bien difícil y complicado Jorge gracias a Dios tiene
a esta muchacha que le ayuda bastante pero hay
Sábados que hay seis bodas y ese día yo lo ac
ompañe como a dos y aun así es bien apretada
la agenda de él y habría que buscarle la manera
para desahogarlo a él un poco, El Regidor Lic. Ma
rio Alberto Fuentes Morales, manifiesta; referen
te al tema si el pago fuera dieta por Sesión tam
bién se le da una dieta por el Casorio, si tiene
dieta pero si es por Salario el pago estamos en
la obligación de ir sin ninguna retribución extra,
El Regidor Francois Phillippe Leguard Escalante,
manifiesta; Sobre el Tema que no están las dos
Actas de Sesión de Corporación mi propuesta
es que se suspenda la Sesión de Corporación del
día de hoy como dice la ley y si alguien quiere
Secundarla si no hay Actas hechas, terminadas
que no se puedan leer aquí no se debería hacer
la Sesión de Corporación primero y Segundo a to
dos los Compañeros presentes el Alcalde gobierna



con sus Regidores de Confianza que acompañaron en su planilla y los otros Regidores que Solicite, creo que ya pasaron seis meses y hay que trabajar por el pueblo de Tula, pero también Solicitamos un espacio para apoyar y que se le apoye al Secretario si ocupa algo, El Sr. Alcalde Municipal Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; La ley no dice de Suspensión, El Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes manifiesta; yo Segundo la moción del Regidor Francois pero si me gustaría escuchar al Asesor Legal yo le propongo a Francois como el hizo la moción que es independiente a la Opinión del Abogado yo lo que le pido a Francois si el acepta lo que yo le agrego y que sigamos discutiendo su moción, El Regidor Francois Phillippe Ligeard Escalante, responde; que si acepta la Vice-Alcalde Dra. Gloria Marina Zelaya, manifiesta; mi participación es en lo que acaban de decir, pero yo creo que tanto trabajo que hay y hoy es un día que se puede aprovechar estamos todos, hay temas que evacuar, yo creo que si la Opinión Legal nos dice que si pudiéramos continuar con la reunión, para ir avanzando porque puede ser que ocurra que en la reunión que tengamos, haya un paro, ocurra algo y que no la hagamos entonces yo diría que pudiéramos continuar con la reunión con un Compromiso de parte del Sr. Secretario de que si tiene que traer las Actas en la próxima reunión y que debemos continuar con la reunión de hoy es mi posición, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta; Sr. Alcalde yo creo que todos estamos bajo la misma dirección yo creo que lo más correcto sería no leer las



que se le dispense la lectura y que discutamos los temas que se van a tratar el día de hoy los evacuemos, en respeto a las personas que vinieron y que también tenían cita hoy aquí y que podamos discutir esto lo más pronto posible para que el Secretario tenga todo su espacio y pueda sacar las Actas yo diría que la moción presentada por Francois y fortalecida con lo que dijo el doctor Samuel y con los otros anexos que se han hecho que si se lleve a cabo la Sesión y que rápida salgamos con los Temas, El Sr. Alcalde Municipal Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; yo les voy a decir a mí lo que me preocupa es que la vez pasada eran tres Actas las que estaban atrasadas y tenemos dos Actas atrasadas ahora, tenemos problemas porque nos puede afectar a todos legalmente, entonces le damos la participación al abogado Nestor Guardado, quien manifiesta; buenos días a todos básicamente lo que voy hacer es leerle el artículo 35 de la Ley de Municipalidades que habla de las Actas y dice que de toda Sesión se levantará Acta en la que se consignara una relación sucinta de todo lo sucedido y que tendrá que ser firmada obligatoriamente por los miembros de la Corporación presente y el Secretario que da fe, en todas las resoluciones se consignaran los votos en contra y a favor ningún miembro podrá excusarse de emitir su voto Salvo en los casos de que tenga intereses y en cuyo caso deberá abstenerse el Acta deberá ser firmada por todos los miembros de la Corporación y servirá de base a la Tesorería para el pago de las dietas

respectivos al incumplimiento de esta. Será sancionado de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley ó sea abuso de autoridad, eso es lo que significa las Actas municipales tiene el carácter de documento público en consecuencia cualquier Ciudadano podrá solicitar que se le extienda certificaciones de las resoluciones una vez que se encuentren firme que es en la siguiente Sesión, También deberá remitir dentro de los tres días siguientes copias de las Actas a la Biblioteca Pública de las Actas para que la ciudadanía se de cuenta de lo que aquí se ventila, es decir estamos susceptible a ser denunciados por la población, pero también ustedes tiene que tomar en cuenta que hay personas aquí presentes que como dice el Regidor Mario Fuentes, que están en los temas de agenda que solicitaron para estar el día de hoy en la Sesión para exponer sus asuntos y se puede continuar con la Salvedad de que se subsane de estar cayendo repetitivamente en este tipo de error ya queda a criterio de la Corporación, El Sr. Alcalde Municipal Darío Alejandro Munguía Avezada, manifiesta; bueno ustedes ya escucharon hasta ahorita estamos con un pie fuera en la cárcel y no se cuantos años serian por el delito de Abuso de Autoridad, El Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, manifiesta; para salvar responsabilidades creo que aquí van a estar de acuerdo y que quede consignado en Acta que esta es la última vez que lo vamos hacer, El Regidor Francois Phillippe Legeard Escalante, responde Es un llamado de atención, El Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, manifiesta; más que un llamado de atención que esta es la última vez que va a suceder porq



que vamos a terminar con problemas vamos
por nosotros no él y lo propongo como carácter
de moción de que esta va hacer la última vez que
se va hacer dentro de la que propuso Francois,
El Sr. Alcalde Municipal Darío Alejandro Munguía Q
uezada, manifiesta; es péreme Dr. estamos dis
cutiendo la moción de Francois, a ver que dice
El Regidor Francois Phillippe Legeard Escalante,
responde; Como el regidor Santos Segundo mi
moción yo puedo modificar mi moción y que re
alicemos la Sesión por las personas que están
aquí y acepto que sea la última vez como lo
dijo el Dr. Santos, El Regidor Dr. Osman Rene
Orellana, manifiesta; Don Darío tendríamos que
ver de qué manera se le puede ayudar con perso
nal a Jorge, El Sr. Alcalde Municipal Darío Alejan
dro Munguía Quezada, manifiesta; es que lo que
pasa es que allí vos estas diciendo algo y creo
que la Corporación no es ajena y nadie más que
él puede hacer el Acta o sea yo eso lo he pensado
de ponerle una persona a él pero la ley no me lo
permite y en las bodas nadie más da fe que él,
entonces a discusión todos están de acuerdo que
se siga con la Sesión de hoy se aprueba por una
nidad de votos que se siga con la Sesión de hoy
con el agregado que es la última vez que se dispe
nsa la Lectura de las Actas. - 6. - Correspondencia
Recibida. - 6. 1 El Sr Secretario Municipal, mani
fiesta; que hay una Solicitud de fecha 24 de Julio
del año 2018, tenemos un problema consistente
que no tenemos hoy, ni mañana, donde enterrar
las personas que fallecen en estas comunidades
Aldea La Esperanza y Kilometro trece ya que el



Cementerio que teníamos está colapsada Buena Vista el Junco de esta ofrece la cantidad de diez manzana para construir un campo Santo o Cementerio que nos permita reposar en eternidad Celestial, los Solicitamos muy respetuosamente como Legisladores y representantes del pueblo negociar con los Socios de la Cooperativa el valor de estos terrenos, firman y sellan patronato aldea el Guano, Aldea el Junco, Aldea de Puerto Arturo y Aldea Buena Vista, adjunta una copia de firmas de los vecinos de las comunidades, El Sr. Alcalde Municipal Dario Alejandro Munguia Quezada, manifiesta; se somete a discusión la Solicitud, El Regidor Edgardo Adalid Palma Manzanares, propongo en carácter de mocion que se nombre una Comisión para que acompañen a hacer la negociación a las Comunidades que se menciona en la Solicitud para la Compra del Terreno a la Cooperativa de Buena Vista, y que se le mande una nota firmada, mocion secundada por el Regidor Tulio Cesar Maldonado Núñez, El Sr. Alcalde Municipal Dario Alejandro Munguia Quezada, manifiesta; Se somete a discusión la mocion y habiendo sido suficientemente discutida la misma, se somete a votacion se aprueba por unanimidad de votos, la Comisión estará integrada por la Comisión de Dominio Pleno, el Asesor Legal y si puede ir el Alcalde o Vice-Alcalde y el Regidor Edgardo Palma como mocionante.

6.2 El Sr. Secretario Municipal, manifiesta; que hay una Solicitud de fecha 16 de Julio del año 2018, donde solicitan el dominio pleno del Predio que corresponde al Centro Educativo Lempira de Toluca, que necesitan la restauración total del Techo el cual se encuentra en mal estado y para poder hacer



La construcción por parte de CONSTRUCCIONES ESCOLARES nos solicita dicho documento de Dominio Pleno, firma y Sella de la Directora del Centro Educativo Básico Lempira Ada Patricia Mejía, Presidenta de la Sociedad de Padres de Familia Sandra Mendoza, Presidenta Escolar Jennifer Morales y Presidenta del Barrio Lempira Pastora Amaya, El Sr. Alcalde Municipal Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; se somete a discusión la Solicitud, El Regidor Francois Phillippe Legendre Escalante, manifiesta; Sr. Alcalde para mí que debería de pasar a legal la Solicitud no es el procedimiento correcto por el cual se presentó el documento, La Regidora Waldina Esther González Moris, manifiesta; que cuando yo fui Directora Distrital hice las Solicitudes a la anterior Corporación Municipal para que se extendiera a todos los Centros Educativos del Municipio se les Otorgara Dominio Pleno porque era una de las exigencias que estaba pidiendo la Secretaría de Educación para construir o reparar tienen que estar a nombre de la Secretaría de Educación. El Regidor Samuel Francisco Santos Fuentes manifiesta; yo propuse que la educación y la Salud es un derecho fundamental y que está aprobado en punto de Acta sugiero que lleven ese punto de Acta a Tegucigalpa y vean por qué nos urge esto porque somos una Corporación que estamos en esa línea por eso ponemos este tipo de mociones para que podamos estar documentados, El Sr. Alcalde Municipal Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; yo propongo en carácter de moción que pase al Departamento legal como dijo Francois y que se nombre una



Comisión para que vaya a Tegucigalpa a la Secretaría de Educación, Bienes Nacionales a agilizar el trámite y que lleven los puntos de Actas para que la Comisión se vaya para Tegucigalpa, moción secundada por la Regidora Waldina Esther González Moris, se somete a discusión la moción y habiendo sido suficientemente discutida la misma, se somete a votación se aprueba por unanimidad de votos y de efecto inmediato, la Comisión estará integrada por la Comisión de Educación, el Asesor Legal, el Alcalde o Vice Alcalde y cualquier otro Regidor que se quiera sumar. - 7. Presentación de

Solicitudes de Dominio Pleno. El Sr. Secretario Municipal Leda Lectura a las Solicitudes de Dominio Pleno. 7.1 Presentado por la Sra. Carmen Guadalupe Wilson, con Pasaporte Americano Número 466800327, Terreno ubicado en Barrio Buenos Aires del Municipio de Tela, Departamento de Atlántida, El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta, Señores de la Corporación Municipal se somete a discusión esta Solicitud de Dominio Pleno, presentada por la Sra. CARMEN GUADALUPE WILSON, para que se le dé el trámite de Ley correspondiente y habiendo sido suficientemente discutida se aprueba por unanimidad de votos que se tenga por presentada la Solicitud de Dominio Pleno y que se proceda a darle el trámite de Ley correspondiente a la presente Solicitud de Dominio Pleno. - 7.2 Presentado por el Sr. CARLOS ALBERTO GARAY HERNANDEZ, con Tarjeta de Identidad Número 0501-1966-06131, Terreno ubicado en Aldea Cola de Mico del Municipio de Tela, Departamento de Atlántida; El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; Señores de la Corporación Municipal se somete a discusión esta



... de Dominio Pleno, El Regidor Sr Franc
Phillippe Legeard Escalante, manifiesta; de
sde aherita les digo mi voto es en Contra para
que no se admita por el Lugar donde se encue
ntra ubicado el Terreno, que la Corporación no
le dé trámite a esta Solicitud por encontrarse en
Zona núcleo, El Asesor Legal el Abg. Oscar Matute,
da su Opinión Legal; que esta Corporación Muni
cipal no puede admitir, ni darle trámite a esta
Solicitud de Dominio Pleno ya que se encuentr
a en una Zona o Área Protegida, por tal razón
esta Honorable Corporación Municipal no tiene
las facultades para emitir Dominio Pleno en una
Zona Protegida; Salvo mejor criterio de esta Ho
norable Corporación Municipal, Sr. Alcalde Municip
al Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifi
esta; habiendo sido Suficientemente discutida
la Solicitud de Dominio Pleno y por encontrar
se en una Zona o Área Protegida del Parque, no
se admita a trámite dicha Solicitud de Dominio
Pleno, se somete a discusión y habiendo sido
Suficientemente discutida la misma se somete
a votación se aprueba por Unanimidad de Vot
os que no se Admita a trámite la Solicitud de
Dominio Pleno, presentada por el Sr. Carlos Alber
to Garay Hernández, con tarjeta de Identidad
Número OSO1-1966-06131, Terreno ubicado en
Aldea Cola de Mico del Municipio de Tela, Depart
mento de Atlántida.- 8. Participación de la COMI
SION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO)
RELACIONADO CON EL PROYECTO DE GESTION
DE RIESGOS DE DESASTRES, aprobación de
estrategias para tener un Municipio de Tela con

una hoja de ruta para reducción de riesgos. Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Guezada manifiesta; Si todos los miembros de la Corporación Municipal están de acuerdo que se les ceda un espacio de tiempo para que expongan los Señores de COPECO, se aprueba por unanimidad de votos que se le ceda la participación, Sr. Secretario Municipal hágalos pasar para que exponga lo del Proyecto de Gestión de Riesgos, el Representante de COPECO el Sr. José Ismael Hernández, hace una breve exposición del proyecto y la idea es tener una Tela con Zonas de menos riesgos este es objetivo final, que sucede nosotros somos el paso de todos los huracanes por lo tanto Honduras ha sido calificada como uno de los países más afectados, por el impacto de esos fenómenos, según el índice de riesgos climáticos, estamos en medios de las dos placas y eso que genera temblores y posibles Tsunamis que debemos hacer, eso es lo que nosotros venimos haciendo nosotros a informar a las Municipalidades a las Comunidades, a prevenir que hacer en caso que sucedan, tenemos que prevenir y no dejar que se construyan casas en zonas de riesgos, si nosotros logramos que estas personas no se posesionen en áreas o zonas de riesgos y ya vamos a llegar al mes de Octubre el mes de las lluvias, nosotros hemos trabajado en el marco de un Convenio Municipalidad-COPECO, para iniciar la implementación de la estrategia en un Plan de Trabajo con una Visión compartida, que queremos formar en el Municipio, aquí ya están los CODELES y el Señor Rigoberto me está diciendo que aquí ya los están implementando, el Sr. Alcalde nos pidió que hiciéramos un Simu



qui en Tela de un Tsunami, tenemos un aspecto a nivel de Municipio, investigamos venimos a ver a las Comunidades cuales son los problemas que tienen, la Municipalidad tiene que ver qué tipo de Ordenanzas se hacen para controlar que las personas no construyan en zonas de alta vulnerabilidad, cada comunidad tiene que tener un mapa, necesitamos tener recursos, planes de recursos, el Gobierno Municipal tiene que tener un presupuesto para poder dar una solución a las emergencias, las zonas de riesgos están allí y no desaparecen por sí solas, Tela está a final de lo que es el valle de Solo que sucede es el Municipio más afectado, tenemos que hacer un tipo de pacto involucrar a las Comunidades, Gobierno, Municipalidades, que queremos tener una población preparada, informada en materia de prevención de riesgos, que se debe hacer, ver como mejoramos la Agenda Municipal, que quiere decir ayudar a las zonas donde el riesgo es mayor hay que darles prioridad y luego las demás zonas y como llegamos capacitando a las personas y se deben hacer como les dije ordenanzas pero primero deben de ser socializadas a través de un Cabildo Abierto, espero que Tela le apuesta a este Proyecto de Gestión de Riesgos de Desastres, para tener a una Tela con menos riesgos, muchas gracias por la participación, Sr. Alcalde Municipal Ing Darío Alejandro Monguía Quezada; bueno miren yo solo quiero agradecer a la Corporación que dieron la autorización para que ellos nos vengyan informar y es bueno que todos los de la Corporación estén claros y el problema de nosotros aquí en:



Tela es la cuenca alta, que significa, con lo que nosotros
allá arriba cultivos con la Palma, La Guadalupe y la
Des forestaciones y aquí abajo son las consecuencias
graves, que es lo que pasa la Corporación tiene que
tomar las medidas, en el siguiente presupuesto hay
que meter un par de guarda bosques para poderlo imple-
mentar en el siguiente año, ahora bien yo les voy a
preguntar a los miembros de la Corporación Municipal
lo que ellos quieren; es que se les ratifique un Conve-
nio de participación celebrado en el mes de agosto
del año 2013 con la Municipalidad y lo propongo en
carácter de moción para que se les ratifique ese
convenio, moción que fue secundada por el Regidor
Julio Cesar Maldonado Núñez y así mismo manifiesto
Sr. Alcalde yo leí el manual y está excelente y hay
que agregar algunas comunidades que no aparecen y
que son bastantes vulnerables y buscar la forma de
cómo hacer obras que mitiguen y tenemos que preve-
nir para evitar desastres, el Regidor Mario Alberto Fu-
entes Morales, manifiesta; en la exposición vi que
tienen un convenio que celebraron con el Ex-Alcalde
David Zaccaro, pero que viene a surtir efecto en el
siguiente periodo, nosotros en el Gobierno pasado se
desarrolló un Plan de Gobernanza Territorial y que
es un documento público y que también se le puso a
COPECO y junto con COPECO se hicieron varias
inversiones en materia de prevención de riesgos y
no veo en ninguna de las memorias que ustedes
traen que se mencione a la Corporación Pasada y
que es importante que se coloque, sería bueno que
en aras de la verdad y de la transparencia que se
debería colocar la Corporación pasada por el apoyo
que se dio y se debería de poner señalen los pro-



que se han seguido, ya que yo como Cuan
Alcalde en mi periodo firme Convenios
y no es justo que en la historia de ustedes no
estén, todo lo que hizo la Anterior Corporación
y que deben respetar y agregarle, Sr. Alcalde
Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada;
entonces mire ya está la moción se somete
a discusión y habiendo sido suficientemente dis-
cutida se somete a votación, misma que se
aprueba por unanimidad de votos que la Muni-
cipalidad de Tela ratifica el convenio firmado
con COPECO en el mes de agosto del año 2013
y que fue firmado con el Ex Alcalde David Za-
cero, y aprovechando que ellos están aquí, yo
les hago una solicitud ya que aquí tenemos
una falla arriba de la Cordillera cerca donde esta
represa y es la que abastece a todo Tela de agu-
a y es importante que tenemos que pedirle a
ustedes de COPECO como Corporación que po-
demos hacer como medida para evitar un des-
astre con el caos que se haría en primer
lugar sin agua y en segundo lugar una inunda-
ción que se haría aquí abajo y hay que pedir
selos a ellos como COPECO están de acuerdo
todos los miembros de la Corporación Municip-
al se aprueba por unanimidad de votos, de
efecto inmediato, El Representante de COPECO
manifiesta: Si yo conozco la Falla que es donde
está ubicada la Represa de Bañaderos, con sus
to los apoyamos en venir a verificar. -9. Apro-
bación para la Ampliación presupuestaria de
Ingresos y Egresos 2018. El Señor Alcalde
Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada,

Solicita a la Honorable Corporación Municipal la Aprobación de la Ampliación presupuestaria de Ingresos y Egresos correspondiente al año 2018, Ampliación No. 3 I. OBJETO DE INGRESOS A AMPLIARSE

GRUPO	SUB GRUPO	RENGLON	SUBRENGLON	DESCRIPCION	CANTIDAD
02	27	270	99.	Otros Donaciones (AGROTORA O - GRUPO JAREMMA)	L.263,422.33
TOTAL					L. 263,422.33

II OBJETO DE GASTOS A AMPLIARSE

Programa	Actividad	No. De Proyecto	Fondo	Sub Grupo	objeto	DESCRIPCION	CANTIDAD
03	03		22	460	46102	Construcciones, adiciones y mejoras de Edificio (Esc. Luis Pando)	L.263,422.33
TOTAL							L.263,422.33

No. De acta donde se apruebo la Ampliación Presupuestaria. Acta No. 13-2018

Mismo que fue Suficientemente discutido y Aprobado por unanimidad de votos y de efecto inmediato. -10- Traspaso entre Asignaciones Presupuestarias de Egresos 2018. El Señor Alcalde Municipal Ingo. Darío Alejandro Munguía Quezada, Solicita a la Honorable Corporación Municipal la aprobación de Traspaso Entre Asignaciones Presupuestarias de Egresos año 2018, Traspaso No. 02 I. ASIGNACIONES A AMPLIARSE (DE MAS)

PROGRAMA	ACTIVIDAD	No. De Proyecto	Fondo	G	S	G	OB	DESCRIPCION	CANTIDAD
01	08		33	200	280	284		Multas, Recargos y Gastos Judiciales	L.50,000.00
TOTAL									L. 50,000.00

II ASIGNACION A DISMINUIRSE (DE MENOS)

Programa	Actividad	No. De Proyecto	Fondo	G	S	G	OB	DESCRIPCION	CANTIDAD
01	08		33	200	260	264		Primas y Gastos de Seguros	L.50,000.00
TOTAL									L.50,000.00



No. De Acta donde se aprueba
La Ampliación Presupuestaria.
Acta No. 13-2018

Mismo que fue Suficientemente discutido y aprobado por unanimidad de votos y de efecto inmediato.

11. Aprobación para la Admisión de cinco reclamos Administrativos: el Sr. Secretario Municipal le cede el uso de la palabra al Asesor Legal para que les dé su Opinión Legal, el Abogado Oscar Matute, da su Opinión Legal, buenos días Señores de la Corporación este punto número once solo es para que se Admitan los cinco reclamos administrativos, aclara no estamos dando aun una resolución solo es para admitirlos y evacuar el trámite de Ley ya ustedes conocieron al inicio de estos reclamos Administrativos cuando se les presentaron cada uno de ellos son:

11.1 Reclamo Administrativo Presentado por el Abg. Walter Martínez, con las facultades a el Conferidas

mediante Carta poder Otorgada por el Sr. Franklin Noé Mejía Reyna, quien es propietario de TRANSPORTES REYNA.

11.2 Reclamo Administrativo Presentado por el Abg. Mario Geovanny Rosales Artigas,

con las facultades a el Conferidas mediante Carta poder Otorgada por el Sr. Martín Alonso Trochez,

quien es Gerente General de la Sociedad mercantil-SERVICIOS MULTIPLES TROCHEZ HERNANDEZ.

11.3- Reclamo Administrativo Presentado por el Abg. Luis Alfredo Chavez Antúnez, con las facultades a el conferidas mediante carta poder Otorgada por el Sr. José Alberto Moreno Mejía, quien es Gerente General de la Sociedad Mercantil TRANSPORTES EMMANUEL.

11.4 Reclamo Administrativo Presentado por el Abg. Mario Geovanny Rosales Artigas, con las facultades a el Conferidas mediante Carta poder Otorgada por el



Sr. Luis Cadir Reyes Villacorta, quien es Gerente General de la Sociedad Mercantil TRASPORTES MAHCHI REYES VILLACORTA.- 115 Reclamo Administrativo Presentado por el Abg. Luis Alfredo Chávez Antúnez, con la facultades o el conferidas mediante carta poder otorgada por el Sr. Selim Roberto Mahchi Hawit, quien es Gerente General de la Sociedad Mercantil TRASPORTES MAHCHI los cuales se me pasaron para que yo diera mi Opinión Legal y yo soy del criterio que estos reclamos Administrativos reúnen los requisitos establecidos en la Ley por lo tanto se deben admitir los cinco a trámite y se inicie el periodo de pruebas, me fundo en los artículos 56, 57, 60, 61 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Salvo a mejor criterio de la Honorable Corporación Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada; bueno si toda la Corporación Municipal está de acuerdo con la Opinión Legal del Abogado Matute que se admitan a trámite los cinco Reclamos Administrativos se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutidos cada uno se aprueba por unanimidad de votos que se admitan a trámite para continuar con el proceso.- 12. Aprobación para que se declare la Caducidad de instancia de un Reclamo administrativo presentado por la Abg. Dacia Dairene Cruz Vélez, apoderada Legal del Sr. Francisco Daniel Nández Martínez. El Sr. Secretario Municipal Le cede el uso de la palabra al Asesor Legal para que Les dé su Opinión Legal, el Abogado Oscar Matute, da su Opinión Legal, Se acuerdan ustedes que se han estado declarando la Caducidad de Varios expedientes porque no se les ha dado trámite en este caso soy de la Opinión Legal que la Ley de Procedimiento Administrativo en su Artículo 80 nos



hoy que cuando hay una inactividad de treinta días que no se le da trámite por la parte interesada se declara la Caducidad de Instancia, por lo que ustedes están facultadas para declararla y aprobar que se archiven ya que esa es mi Opinión Legal porque se ha dejado de darle trámite por parte del peticionario, por más de treinta días de inactividad procesal y asimismo se instruye al Sr. Secretario Municipal que se proceda a Notificar a la parte Actora de lo aquí acordado por esta Honorable Corporación Municipal y que en el expediente se le consigne una Certificación del punto de Acta donde se apruebe la Caducidad de Instancia en caso que decidan hacerlo, todo esto a mejor criterio de lo que determinen usted es como Corporación Municipal. El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta: Si toda la Corporación Municipal está de acuerdo con la Opinión Legal del Abogado Matute, que se declare la Caducidad de Instancia se somete a discusión habiendo sido suficientemente discutido se aprueba por unanimidad de Votos que se declare la Caducidad de Instancia y que se proceda archivar el mismo previo a la notificación de la parte interesada. - 13. Opinión Legal de una Solicitud presentada por el Abg. Miguel Armando Zapata Izaguirre, quien actúa en representación de la Empresa Operadora del Oriente S.A. de C.V. en cuanto a que se dé por concluida una Auditoría Contable, de las Tiendas MAXI DESPENSA FAMILIAR. El Sr. Secretario Municipal le cede el uso de la palabra al Asesor Legal para que les dé su Opinión Legal, el Abogado Oscar Matute, da su Opinión Legal, bueno



mi Opinión Legal es la siguiente que habiendo analizado la presente Solicitud y en el proceso de análisis se solicitó informe al Departamento de Control Tributario para que informe del presente caso emitiendo en fecha Cuatro de Julio del presente año 2018, la Jefe del Departamento Lic Dalia Traje, lo siguiente; que la empresa que operaba en la Municipalidad denominada Corporación TX no remitió a este Departamento de Control Tributario el resultado de Auditorías realizadas, la Empresa Operadora del Oriente se encuentra Solvente de Pago de impuestos de Industria Comercio y Servicios, Permiso de Operación Vigente generados de la declaraciones de ingresos presentadas, Sin perjuicio a que posteriormente se continúe las auditorías de los periodos fiscales pertinentes y ajustar los resultados que proceda, Por lo tanto Soy de la Opinión desde el punto de Vista Legal; que no se acceda a lo Solicitado por el apoderado Legal de la Empresa OPERADORA DEL ORIENTE S.A. DE C.V ya que no existen resultados finales de la auditoría hecha por la Empresa TX a la Empresa OPERADORA DEL ORIENTE S.A. DE C.V y en aras de una Sana Administración Pública deberá de girar instrucciones al Departamento de Control Tributario para que de inmediata inicie auditoría a la Empresa OPERADORA DEL ORIENTE S.A. DE C.V. Todo con el único objetivo de dejar claro ante los entes auditores Superiores como ser el Tribunal Superior de Cuentas que esta administración realiza todas aque llas actividades inherentes a su responsabilidad como administración Municipal, Salvo a mejor criterio de esta Honorable Corporación Municipal, EL ALCALDE Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; En



En primer lugar si toda la Corporación Municipal está de acuerdo con la Opinión legal del Abogado Mateo, se somete a discusión habiendo sido suficientemente discutida se aprueba por unanimidad de votos y en segundo lugar estoy de acuerdo que se inicie de nuevo con la auditoría y no solo con ese negocio le diré a Don Rigo si existe partida presupuestaria en el presupuesto para empezar hacer Auditorías Contables a los negocios grandes, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta; que en nuestra administración esta Empresa TX en los Servicios que prestaba a la Municipalidad estaba contempladas las Auditorías para todos los negocios pero como se acordó por la Corporación prescindir de sus Servicios, en el presupuesto tiene que haber un renglón presupuestario y se debe hacer una auditoría no solo a los grandes negocios sino que a todos los negocios, porque hay algunos que no declaran, que están clandestinos, que no tienen ni permiso de Operaciones, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; y si no lo está hay que incorporar ese renglón en el presupuesto si todas están de acuerdo se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutido el Tema se aprueba por unanimidad de votos yo lo que les dije es que voy a investigar si hay presupuesto empezamos con las auditorías y si no hay que se hagan las transferencia de otros renglones para bajarlos y poder tener presupuestos para hacer Auditorías que yo les estoy informando para traerlo a Sesión para que ustedes lo aprue

ben.-14. Opinión Legal de una Solicitud de la Asociación de la Tercera Edad de la ciudad de Tula, representada por el Sr. Miguel Ángel Tejeda Pineda, en cuanto a la exoneración de Pago de Impuestos de Bienes Inmuebles. Sr. Secretario Municipal le cede el uso de la palabra al Asesor Legal para que les dé su Opinión Legal, el Abogado Oscar Matute, da su Opinión Legal, buena mi Opinión Legal es la siguiente; que habiéndose analizado la presente Solicitud y que efectivamente tienen la Personería Jurídica la Asociación de la Tercera Edad de Tula y que es una institución sin fines de lucro y que ostenta con el beneficio de la Ley únicamente para la exoneración del pago de Impuestos sobre la renta y no del pago de impuestos de bienes inmuebles ellos presentaron la Solicitud de nuevo como se les pidió y trajeron la Constancia de Registro de exonerados de impuestos pero sobre la renta que les dio la Secretaría de Finanzas, de que están exonerados ellos, entonces Sr. Alcalde mi Opinión es que la Institución goza del beneficio de exoneración de impuestos sobre la renta y no de la exoneración de pago de impuestos de bienes inmuebles; por lo tanto Sr. Alcalde tienen que pagar Salvo mejor criterio de la Honorable Corporación, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; yo creo que como ellos son una Institución sin fines de Lucro, que si se puede ayudar porque la misma Ley ya lo dice con tal sean una institución sin fines de lucro yo diría que le dejemos el trabajo a el abogado que investigue si los terrenos, el edificio que de la tercera edad tiene están a nombre de ellos, creo que si se puede porque la misma Ley nos dice que con tal sean una institución sin fines



...o, el Abogado Oscar Matute, manifiesta; Sr. Alcalde esta Corporación no tiene facultades para exonerarles del pago de Impuestos ya la Ley de Municipalidades dice en su artículo 25 cuáles son sus facultades de ustedes como Corporación en las que están re formar, modificar y derogar tasas no impuestos y si ustedes hacen esto nos metemos a un lío salvo mejor criterio de ustedes como Corporación Municipal, por ejemplo hay unas Instituciones que por rango de ley están exoneradas al Pago de Impuestos porque así lo decidió el Congreso de la Republica tenemos el caso de HONDUTEL, tenemos otro caso que es el del Instituto de Prevision Militar IPM, yo les recomiendo que no se puede exonerar del Pago de impuestos, allí lo que se puede hacer Sr. Alcalde es exonerarlos de las tasas Municipales, que es una forma de ayudarles y está dentro de sus facultades la derogación de las tasas, en ese sentido si se puede exonerar del pago de las tasa Municipales, que es lo que yo recomendé, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quazada, manifiesta; Si toda la Corporación Municipal está de acuerdo con la Opinión Legal del Abogado Matute, que a la Asociación de la Tercera Edad de Telo Solo se le exonere del pago de las Tasas Municipales, se somete a discusion y habiendo sido suficientemente discutido, se aprueba por unanimidad de Votos que a la Asociación de la Tercera Edad de Telo, se le exonere del pago de las Tasas Municipales nada más y no del Pago de Impuestos Municipales. -15. Opinión Legal de dos Solicitudes para que no se inscriba

los expedientes matrimoniales en el Registro Nacional de las Personas, 15.1 Presentada por los Señores Arnold Misael Navarro y Jeovanina Velázquez Viera, 15.2 Presentada por la Señora Piosa María Gallardo Gutiérrez. Sr. Secretario Municipal Leles de su Opinión Legal, el Abogado Oscar Matute, da su Opinión Legal, buena mi Opinión Legal es la siguiente; en ambas Solicitudes que no se acceda a lo solicitado ya que habiéndose analizado ambas Solicitudes no estamos facultados conforme a Ley para realizar dicho acto ya que como Administración pública somos responsables en materia Administrativa, Familia, Civil, Penal u otras derivadas de la realización del Acto del matrimonio y no podemos dejar de registrar dichos matrimonios entre los peticionarios y será un Tribunal de Justicia quien proceda a dejar sin valor y efecto dichos matrimonios ya sea por nulidad o por divorcio de los mismos, por lo que se instruye al Sr. Secretario Municipal a realizar el trámite correspondiente ante el Registro Nacional de las Personas para la Inscripción de dichos Matrimonios, Salvo a Mejor criterio de la Honorable Corporación Municipal. El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; Si toda la Corporación Municipal está de acuerdo con la Opinión Legal del Abogado Matute, en que no se acceda a lo solicitado se somete a discusión, La Regidora Lic. Waldina Esther González Moris manifiesta; Con eso de los Matrimonios hay que tener mucho cuidado, porque ya son varias las Solicitudes que nos han llegado. El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; Si-



dice Waldina es cierto y creo que esos documentos serán que en Secretaría se extravían o por ayudarle a alguien no se los piden en su momento los documentos que son requisitos y después me los traes y nunca los traen, entonces es lo que dice Waldina, y yo siempre lo he dicho que todos los requisitos deben de cumplirse porque si hace falta un requisito después es responsabilidad nuestro, yo les propongo a todos los miembros de la Corporación que hagamos lo que dice el abogado en su Opinión Legal, El Secretario Municipal manifiesta, Sr. Alcalde solo para dejar claro que el expediente Matrimonial no se registra si no es a instancia de partes, en este caso como es una Reposición de Inscripción de Matrimonio porque ya pasaron más de seis meses para su inscripción, no se puede inscribir si ellos no comparecen personalmente al Registro Nacional de las Personas, mientras tanto el expediente queda archivado en Secretaría, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; bueno habiendo sido suficientemente discutido la opiniones Legales de ambas Solicitudes se aprueba por Unanimidad de Votos que no se acceda a lo Solicitado. -16.- Opinión Legal de una Solicitud presentada por los Señores Fabricio Alejandro Dávila Parham, Raquel Cruz Escalón, Manuel de Jesús Rodríguez Cartagena, Suyapa Yanira Martínez y Rosa Haydee Acosta Martínez, en cuanto al pago de beneficios que le correspondían a la Empleada de la Municipalidad de Tula, a la Sr. Maida Mercedes Dávila Parham,

Por su fallecimiento (C. D. D. G.). Se le cede el uso de la palabra al Sr. [Nombre] Legal para que les dé su Opinión Legal, el Abogado Oscar Matute, da su Opinión Legal, buena mi Opinión Legal es la siguiente; que habiendo analizado la solicitud que presentaron los peticionarios a la Corporación Municipal solicitamos al Departamento de Recursos Humanos que informe si existe en el expediente personal de la ex empleada María Mercedes Dávila Parham Designación o Autorización para que sean entregados los beneficios laborales en caso de fallecimiento, emitiendo una Constancia de fecha veintidós de Junio del presente año 2018, en donde informa el Jefe del Departamento el Abogado Luis Dánilo López, que la Ex-empleada María Mercedes Davila Parham, no dejó ningún Beneficiario en caso de Fallecimiento, por lo tanto Somos de la Opinión Legal que no se acceda a lo Solicitado y únicamente podrá otorgarse dicho Beneficio a los hijos de la fallecida, cuando acrediten mediante declaración de Herencia se los herederos de los derechos y obligaciones que dejara su difunta madre, es importante señalar que con la documentación que se acompaña a la Solicitud se acredita que sus hijos son Fabricio Alejandro Dávila Parham, quien es mayor de edad y Brayán Geovany Rodríguez Dávila, quien es menor de edad y que la designación del Tutor la Señora Raquel Escalón deberá de ser autorizada por el Juzgado de Letras Seccional de Tula, ya que no es un simple acto y no como pretenden demostrar en la Solicitud de palabra, se recomienda al Gerente de Recursos Humanos no proceder a otorgar este beneficio parcial sino en su totalidad a ambos Beneficiarios una



acreditada con la Declaración de herencia debidamente inscrita en el Instituto de la Propiedad, Salvo a mejor criterio de la Honorable Corporación, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Monavía Quezada, manifiesta; Si toda la Corporación Municipal está de acuerdo con la Opinión legal del Abogado Matute, se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida la Opinión legal del Asesor se somete a votación; misma que se aprueba por Unanimidad de Votos 17. Opinión legal de una Solicitud de Exoneración de pago de Impuestos de Industria y Comercio presentada por la Abg. Belkys Johana García-Contreras, Apoderada Legal del Fondo para el Desarrollo Local de Honduras OPDF (CREDISOL-OPDF). - Sr. Secretario Municipal le cedo el uso de la Palabra al Asesor legal para que les dé su Opinión legal, el Abogado Oscar Matute, da su opinión legal, bueno mi Opinión legal es la siguiente; que habiendo analizado y constatado en el expediente y en vista que la Solicitante acompañó copias fotostáticas sin Autenticar por Notario Público u Original de los documentos por lo tanto somos del parecer que previo a acceder a lo solicitado que la parte peticionaria presente la Constancia Original del Registro de exonerados emitida por la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras, dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, Así mismo los demás documentos deberán de ser presentados debidamente autenticados por Notario Público es importante - Señalar que una vez acreditado los documentos

como se solicita la misma tendrá aplicación a partir del año dos mil diecinueve y la solicitud de la misma deberá presentarse cada año por la peticionaria y la Constancia de exoneración no describe que debe de ser de aplicación retroactiva a los años anteriores, anudado a ello la municipalidad está obligada de realizar los cobros por Impuesto y Tasas Municipales de acuerdo a Ley, Salvo a mejor criterio de la honorable Corporación Municipal, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; Si foda la Corporación Municipal esta de acuerdo con la Opinión Legal del Abogado Matute, se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida la Opinión Legal del Asesor se somete a votación, misma que se aprueba por unanimidad de votos. - 18. Opinión Legal de una solicitud presentada por la Sra. Lirio Evangelina Munguía Barahona, en cuanto a que se incorpore un antecedente de propiedad a la Certificación de Dominio Pleno aprobado por la Corporación Municipal. Sr. Secretario Municipal le cede el uso de la palabra al Asesor legal para que les dé su Opinión Legal, el Abogado Oscar Matute, da su Opinión Legal, bueno mi Opinión Legal es la siguiente; habiendo analizado la Solicitud y siendo procedente la incorporación del antecedente de propiedad a un Dominio Pleno aprobado en el acta número diez de fecha primero de Junio del año dos mil mediante punto número cinco dictamen seis por lo tanto somos de la Opinión Legal que se acceda a lo solicitado y se incorpore para poder ser inscrito en el Instituto de la Propiedad el Antecedente número 37 del tomo 233 que corresponde al antecedente de la Propiedad y relacionado con el número 36 del tomo 234 que corresponde a la tradi



En dominio esta acción deberá de realizarse para no generar una nueva matrícula en el Instituto de la Propiedad de esta ciudad, Salvo a mejor criterio de esta honorable Corporación Municipal, este problema se dará seguido ya que en varias certificaciones les hacen falta alguna información que no se le consigno por los Secretarios anteriores de la Corporación, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; Si toda la Corporación Municipal está de acuerdo con la Opinión Legal del Abogado Matute que se incorpore la información que le hace falta se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida la Opinión Legal del Asesor se somete a votación, misma que se aprueba por Unanimidad de Votos. - 19. Opinión Legal de una Solicitud presentada por el Sr. Domingo Ramos Moncada, presidente del Tela Fútbol Club. Sr. Secretario Municipal le cede el uso de la palabra al Asesor Legal para que le dé su Opinión Legal, el Abogado Oscar Matute, da su Opinión Legal, bueno mi Opinión legal es la siguiente; habiendo analizado desde el punto de vista legal el convenio suscrito entre la Municipalidad y el equipo de fútbol Tela FC está totalmente vencido y la nueva administración si bien es cierto está facultada para suscribir uno nuevo pero el mismo será de acuerdo a las condiciones económicas que esta administración tenga y es del lato conocimiento que las finanzas Municipales no están en un punto que permitan realizar más compromisos, por lo tanto somos de la Opinión que no se suscriba un nuevo convenio con el Equipo Tela FC, Salvo a



mejor criterio de la Honorable Corporación Municipal, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; se somete a discusión, La Opinión Legal del Abogado Matute, El Regidor Dr. Samuel Santos Fuentes, manifiesta; por eso yo les decía que sin base a un Estudio Actuarial no podemos estar diciendo voy a dar, voy a dar, porque van a venir a pedir sin ese estudio no podemos estar dando porque vamos a seguir comprometiendo las Finanzas de la Municipalidad y todo eso se le transfiere al pueblo de Tela, hay que tener responsabilidad en cuanto a eso, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; yo estoy de acuerdo con lo que dice el Dr. Santos que mientras no esté el estudio no empecemos a dar nada porque como les digo que como administrador de los recursos del Municipio yo prefiero que si dentro de un año podemos incorporar algo en el presupuesto pero sería hasta el otro año solo miren todos esos Reclamos-Administrativos que han entrado y que mejor ahorita no más con todas esas demandas laborales que tenemos encima y no se puede administrar bien y hay que ser responsables con los recursos del pueblo, El Regidor Dr. Samuel Santos Fuentes, manifiesta; desde mi punto de vista yo lo propongo como moción que hasta que no tengamos un Estudio Actuarial podamos decidir a quién podemos ayudar, moción secundada por el Sr. Alcalde Darío Alejandro Munguía Quezada, quien manifiesta; que se somete a discusión El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; a discusión la moción hecha por el Dr. Samuel Santos, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta; yo razono mi



en el Sentido y voto a favor en el Sen-
do que se busquen las instancia neces-
rias para un Estudio Actuarial, para que nos
garantice nuevas inversiones, nuevos ende-
udamiento u otros Compromisos y si Votaría a
favor de que se firme un nuevo Compromiso -
con el Tela FC por las razones bien es cierto
de que el Alcalde decía de lo endeudamiento que
se tiene pero también debemos fortalecer el
Deporte nosotros no tenemos ningún conflicto
de intereses en apoyar al Tela FC pero en este
momento nos desligamos del equipo pero si
es una cosa de identidad de ciudad como lo es
el deporte en ese sentido razono mi voto, que
se les debe de ayudar, El Regidor Dr Samuel
Santos Fuentes, pregunta; y en el Convenio -
decía una cantidad de cuanto era lo que se le
daba en apoyo por parte de la Municipalidad,
El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, ma-
nifiesta; en el Convenio decía Lps 700,000.00
una vez al año, El Regidor Dr. Samuel Santos
Fuentes, pregunta; eso es lo que yo decía Mario
al Alcalde que las municipalidades se compro-
meten con compromisos y no los pueden -
cumplir y allí quedamos mal, El Regidor Lic.
Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta;
no sé si la municipalidad ha mandado estos
días a limpiar, no sé si a mandado en estos
días un vigilante, entonces si agarramos la
dirección del estadio ese convenio si bien es
cierto no dábamos efectiva en algunas ca-
sas; pero si ayudábamos con otras cosas -
en cualquier momento por un reclamo legal

el convenio estaba como un respaldo Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; bueno mira yo mande una vez a limpiar el estadio, por solicitud de la Liga y por parte en apoyo al deporte, para mí y si estoy de acuerdo en apoyar el deporte pero el deporte infantil, de las Ligas menores porque es donde debemos formarlos para que la formación de esos jóvenes invertir lo poquito que tengamos pero en esos jóvenes y siempre he dicho a la municipalidades debe de ir formando ligas menores de esa manera vamos a ayudar en la prevención y en la salud de los jóvenes, bueno habiéndose suficientemente discutida la moción se aprueba por unanimidad de votos, razonando su voto el Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, en cuanto a que si se le debería de ayudar al Club Deportivo Tela FC. - 20.- Opinión Legal de una Solicitud de la Junta de Administración de Agua de Tela, La Esperanza, presentado por la Junta de Agua del Patronato la esperanza los Señores Leugerio Javier Ordoñez y Rafael Milla Hernández. - Sr. Secretario Municipal Le cede el uso de la palabra al Asesor Legal para que les dé su Opinión Legal, el Abogado Oscar Matute, da su Opinión Legal, bueno mi Opinión Legal es la siguiente; habiendo analizado la Solicitud soy de la Opinión Legal que si se autorice al Alcalde Municipal Darío Alejandro Munguía Quezada, para la firma de aval del proyecto ante HABITAT PARA LA HUMANIDAD, Salvo a mejor criterio de la honorable Corporación, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; si toda la Corporación Municipal está de acuerdo con la Opinión Legal del Abogado Matute, se somete a discusión y habiendo



Suficientemente discutida la misma, se
ha por unanimidad de votos que el Sr. Alcalde Municipal firme como aval del Proyecto. -201
El Sr. Secretario Municipal hace del conocimiento a la Corporación Municipal que hay otras opiniones que trae el Asesor Legal que no están en la Agenda pero si ustedes quieren se pueden evacuar el día de hoy incluyéndolas en este punto de Agenda, la Corporación Municipal responde; que si aceptan por unanimidad de votos que se evacuen las otras opiniones Legales, Sr. Secretario Municipal le cede el uso de la palabra al Asesor Legal para que le dé su opinión legal, el Abogado Oscar Matute, da su opinión legal de un reclamo Administrativo que presentó la Sra. Sara Patricia Salomón, por concepto de Pago de un Contrato de obra e instalación de impermeabilización unida al Sistema Súper tex de piso impermeabilizado en la terraza del Edificio de la Contaduría, por la suma de Lps. 133,617.10 bueno mi Opinión Legal es la siguiente; resulta que la peticionaria presentó en el escrito de reclamo poder que le otorgaba a su abogada y no es así el trámite - ella debió haber presentado poder mediante escritura pública o carta poder debidamente Autenticada por notario, por lo que se requirió por el Sr. Secretario Municipal para que en el término de diez días subsanara y habiéndolo subsanado porque ya presentó Carta Poder debidamente Autenticada por Notario, el trámite a seguir ahora es Admitir a Trámite el reclamo porque tenía un previo y que se apertura el periodo probatorio para proponer y evacuar



pruebas en el plazo de veinte días, Salvo el mejor Criterio de la Honorable Corporación Municipal, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; entendieron compañeros de la Corporación - incluso todavía se moja allí están de acuerdo que se admita a trámite el reclamo Administrativo según la Opinión Legal del abogado Matute se somete a discusión y habiendo sido suficiente mente discutida la Opinión Legal se somete a votación misma que se aprueba por unanimidad de votos. - 20.2 Sr. Secretario Municipal le cede el uso de la palabra al Asesor Legal para que les dé su Opinión Legal, El Abogado Oscar Matute, da su Opinión Legal, bueno mi Opinión Legal en referente a una Solicitud que presenta la Asociación de Ganaderos y Agricultores de Tela (AGAT), es la siguiente; habiendo analizado la Solicitud somos de la Opinión Legal que esta Corporación Municipal no tiene la Facultad de exonerar del pago a ninguna persona ya sea natural o Jurídica y que corresponde únicamente al Congreso Nacional de la República, dicha facultad anudado a ella únicamente las Tasas Municipales la Corporación Municipal podrá crear, modificar, derogar las mismas, previo estudio según sea el caso y si es factible realizar la misma, Salvo a mejor criterio de la Honorable Corporación Municipal, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; Si toda la Corporación Municipal están de acuerdo con la Opinión Legal del Abogado Matute, se somete a discusión la misma, El Regidor Julio Cesar Maldonado Núñez, manifiesta; Sr. Secretario Municipal mi voto es en contra que paguen porque ellos son una institución con fines de lucro por lo tanto que paguen, El Regidor Dr. Samuel Francisco Santos



manifiesta; Don Julio eso es lo que dice la Opinión Legal del Abogado que ellos paguen, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía-Quezada, manifiesta; que habiendo sido suficientemente discutida la Opinión Legal se somete a votación misma que se aprueba por unanimidad de votos. - 21 Presentación de una Solicitud para que se enmienden errores en una Certificación de Dominio Pleno presentado a Favores de los Señores Francisco García y Concepción Pérez de García. El Sr. Secretario Municipal hace la aclaración y pone en conocimiento a los miembros de la Corporación que en la Agenda de hoy hay un punto que se repite que es el número 14 y 16 que es relacionado ambos puntos con la presentación de la Opinión Legal de exoneración de Pago de bienes inmuebles de la Tercera-Edad y que hasta ahorita me percate de eso, por lo que hay un punto de más en la agenda, para que hagan las correcciones necesarias y que este punto que sigue es el punto 21 de la Agenda. El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; en su Agenda Señores de la Corporación Municipal el número 22 es este punto donde solicitan la enmienda y el punto que dijo Mario relacionado con la Forma de Pago de los Regidores sería el 23 en la Agenda, si toda la Corporación Municipal está de acuerdo con esto y que pase al Procurador Municipal la Solicitud para que se enmienden los errores, se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutido se aprueba por unanimidad. - 22. In forme de Regidores. El-



Sr. Secretario Municipal Recibe de los señores informes de las Comisiones y los dan para ser archivados en Secretaria. - 23. Forma de Pago de los Regidores. El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales; manifiesta; Sr. Alcalde en relación a este tema si me informado bastante a niveles Superiores y de varios abogados municipalistas ya hay precedentes de dietas en diferentes municipalidades que simple y sencillamente se le pone no mayor al sueldo nominal que se ha tenido, ese es el único requisito que dice la Ley, entonces esa no es una camisa de fuerza para los Regidores si dentro de la Corporación hay Regidores que quieren someterse a un pago estilo a Dieta y otro que sea en base a un sueldo mensual entonces se somete a todos los requerimientos de pago por sueldo, entonces me preguntaba Don Julio que el quiere en base a un sueldo, por que el viene todos los días trabaja todos los días en el caso nuestro no es así y es injusto que muchos de nosotros que no venimos todos los días hay otros que si lo hacen que viene, incluso de afuera y vengan de allá y que ganen lo mismo de uno que vive aquí en Tela y que no venga todos los días, hay que ser justo y honestos yo si me informe bien y cabe la posibilidad de dieta y por eso quería que este tema se tratara como un punto de Agenda y el motivo y el origen que se diga de ello tiene que ser bien tomado en cuenta, hay que tomarlo en serio, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; bueno es un tema bien delicado que incluso podemos ser hasta reparados, que yo quisiera que alguien de ustedes pusiera una moción, Pide la palabra el



Legal el Abogado Oscar Matute, manifiesta; Solo para enriquecer más el tema del Sueldo por dieta no hay décimo cuarto mes de Salario ni décimo tercer mes de Salario, tenemos ese punto y es importante Señalarlo y dejarlo bien claro, El Regidor Lic. Mario Fuentes Morales; manifiesta; Sería menos que percibirían los Regidores que se someten a la dieta y obviamente quedaría a favor de la municipalidad, El Alcalde Municipal Ing. Darío-Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; yo creo que fu decías algo que en la dieta no se puede dar el mismo Salario, Don Tulio viene todos los días pero no quiere firmar el Libro, entonces me siento mal porque como le voy a negar el pago entonces me ponen entre la espada y la pared y creo que tenemos que ver por el bienestar de todos y cubrirse en Salud, Waldina Gonzales viene todos los días, el Dr. Samuel Santos, lo llamamos cuando lo ocupamos viene y hay unos que vienen y otros no pero no quieren firmar el libro, esas cosas yo creo que por bien de la administración y de la Corporación a mí me pone en una crisis recuerden que este tema ya lo hemos tocado como tercera vez o cuarta vez que lo tocamos y que sucede cuando venga una auditoria lo hemos hablado por aquí por allá a mí me parecería bien que la dieta anduviera por unos Lps 36,000.00 sin pagar catorceavo y ni aguinaldo, El Regidor Lic. Mario Fuentes Morales, manifiesta; Sr. Alcalde con respecto al pago de la Dieta tendría que ser menor que el pago nominal que se hace nosotros tenemos

de pago mensual ganamos Lps 41,500.00. La propuesta en carácter de moción que se está haciendo es que se pagara Lps 40,000.00 al mes sometidos al pago por dieta que corresponde Lps 20,000.00 por cada Sesión y que sería menos del sueldo nominal, sujetos a la retención que hace la Municipalidad, moción secundada por el Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quesada, manifiesta; se somete a discusión la moción hecha por el Regidor Mario Alberto Fuentes, en la forma de pago a los Regidores por dieta que corresponderían Lps 20,000.00 por cada Sesión y que quede claro que están sujetos a las retenciones de ley que hace la Municipalidad debe hacer y también como dice Mario que el que quede por salario mensual debe de sujetarse a las disipaciones que aquí se señalen administrativamente a firmar el Libro y a venir todos los días. El Regidor Julio Cesar Maldonado Núñez, manifiesta; que no acepta la moción, porque ya ya tengo una forma de Pago, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quesada, manifiesta; miren a horita solo es aprobar la forma de Pago que es por dieta y Salario normal si ustedes quiere de viva vos lo va a manifestar y si escoge Salario mensual como ya les dije tienen que sujetarse a firmar el Libro todos los días y habiendo sido suficientemente discutida la moción se somete a votación votos a favor; Alcalde Municipal Ing. 1. Darío Alejandro Munguía Quesada y los Regidores; 2. Mario Alberto Fuentes Morales, 3. Jorge de Jesús Varela García, 4. Waldina Esther González Moris, 5. Daris Marlen Gómez Ramos, 6. Edgardo Adalid Palma Manzanares



Señalando que el Sr. Francisco Santos Fuentes, por lo que
seman un total de Siete votos a favor y votos
en contra; 1. Julio Cesar Maldonado Nuñez, 2. An-
tonio Molina Hernández, votos en contra un total
de dos, por lo que se aprueba por mayoría de votos
que el pago por Dieta será de Lps 20,000.00 por
cada Sesión, El Regidor Julio Cesar Maldonado Nu-
ñez, yo voy hacer Solidario con ustedes y voy
a votar a favor de la Dieta pero que se les pague
a los Regidores de la Corporación Pasada, El Regidor
Antonio Molina Hernández, manifiesta; que su
voto será a favor de la moción también, el Sr.
Secretario Municipal informa al Sr. Alcalde Municipal
que la moción en vista que los Regidores declina-
ron que votaron en contra declinaron su voto y
ahora es a favor de la moción por lo que se apr-
ueba por unanimidad de votos la moción en cuan-
to al valor que se le da a la dieta de Lps 20,000.00
por Sesión Ordinaria, El Alcalde Municipal Ing.
Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta;
está bien ahora que Regidores se van a someter
al pago por dieta o por Salario que lo digan de viva
voz; 1. Waldina Esther González Morris, manifies-
ta; que su forma de Pago será por Dieta, 2. Edgardo
Adalid Palma Manzanares, manifiesta; que su forma
de Pago será por Salario Mensual, 3. Antonio Moli-
na Hernández, manifiesta; que su forma de Pago
será por Salario Mensual, 4. - Doris Marlen Gomez-
Pamos, manifiesta; que debido a que yo no estoy
dispuesto a firmar ese Libro mi forma de Pago -
será por Dieta, 5. - Julio Cesar Maldonado Nuñez,
manifiesta; que su forma de pago será por Dieta,
6. Mario Alberto Fuentes Morales; manifiesta que

su Formado Pago Será por Dieta, 7. Jorge Jais Varela García, manifiesta; que su forma de pago Será por Dieta, 8. Samuel Francisco Santos Fuentes, manifiesta; que su forma de pago Será por Dieta, 9. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; que su forma de Pago Será por Salario Mensual, -24. Puntos Varios

24.1 El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; a los miembros de la Corporación Municipal que hay que aprobar la creación de una Comisión que se encargara de negociar el Contrato Colectivo con el Sindicato de la Municipalidad que el Sr. Secretario Municipal le da Lectura de cómo estará integrada la Comisión; El Abg. Luis Danilo López Milla, Gerente de Recursos Humanos, Abg. Nestor Amado Guardado Reyes, Procurador Municipal, Abg. Oscar Matute Merlas Asesor Legal, Lic. Rigoberto Eduardo Alvarenga Sierra, Gerente Administrativo y Los Regidores Lic. Waldina Esther González Moris, Dr. Osman Rene Orellana, Edgardo Adalid Palma Manzanares y la Dra. Gloria Marina Zelaya, Vice Alcaldesa, habiendo sido Suficientemente discutido quienes integran la Comisión se somete a votación la misma se aprueba por unanimidad de voto la Comisión. -24.2 El Regidor Lic. Marco Alberto Fuentes Morales, manifiesta; Sr. Alcalde habíamos quedado que se iba a dar permiso para la construcción del Centro de Información Turística en un predio Municipal desde ya días esta listo y hablamos con Heriberto Díaz y él nos dijo que no es de él, que su propiedad llega hasta donde están los postes, el Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada; a buena mira si él nos dijo eso no hay problema



17 Hay que sacar los permisos correspondientes hay que ir a ICF porque allí hay un pino y no podemos venir a cometer un abuso y que ese palito es un icono de Tela, El Lic. Mario Alberto Fuentes Morales manifiesta, - mire nosotros hablamos con la Directora de ICF y ella nos dijo que ellos en el casco urbano no se pueden meter que el encargado de dar los permisos es el UMA y ellos son quien nos tienen que dar una nota y lo peligroso de eso es que CANATUR se puede llevar la inversión, El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Monguía Quezada, tal vez se pueda correr un poquito la Caseta para no cortar el arbolito, y me voy a encargar de hablar con el Gerente del UMA, mi preocupación es el arbolito, El Lic. Mario Alberto Fuente Morales, manifiesta, déjeme hablar con Jaime para que modifique el diseño para rescatar el árbol y le notifico.

24.3 El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Monguía Quezada, La Regidora Waldina - nos va a proponer que se modifique o se enmiende el punto de Acta donde la Municipalidad le dona a CEPUDO, La propiedad donde está la Colonia Villa Linda, La Regidora Waldina Esther González Moris, propone en carácter de moción, que se rectifique el punto número 7 del Acta número 16-2017 ya que la donación hecha a CEPUDO no se debió hacer y que el terreno regresara a manos de la Municipalidad y que por un error involuntario se consignó el terreno a favor de CEPUDO y siempre quedara el mismo convenio y que el dueño

del terreno es quien va a pagar el 10% del valor del Terreno, es a petición de CEPUNO a raíz de una reunión que se sostuvo aquí en la Municipalidad con los representantes de CEPUNO, moción secundada por el Alcalde Municipal, El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Monguía Quezada; bueno habiendo sido suficientemente discutida la moción se somete a votación la misma, se aprueba por unanimidad de votos que se rectifique el punto 7 del Acta 16-2017-24.5 El Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta; en un punto de Acta que vi el otro día Sr. Alcalde en cuanto a que se le cobrara a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por el Dominio Pleno de la propiedad yo no vote a favor de que se le cobrara, yo vote a favor que no se le cobrara a la Universidad, Solo una enmienda en ese punto de Acta donde se aprobó el Cobro para que se corrija mi voto.- 24.6 El Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta; Sr. Secretario Se nos olvidó consignar en el punto referente al Pago de Regidores que quedamos por Dieta que no se pueden hacer menos de dos Sesiones al mes. Si todos están de acuerdo, El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Monguía Quezada; La Ley es clara y para que todos estén tranquilos que las Sesiones de Corporación deben de ser dos veces al mes, así que no se preocupen, pero si les dejo claro que si tenemos Sesiones extraordinarias no se las vamos a pagar, por la situación económica de la Municipalidad.- 24.7 La Vice Alcalde Dra. Gloria Marina Zelaya, manifiesta; hemos estado revisando una Ordenanza en relación al Distrito Turístico de Tela y propongo en carácter de moción que en el artículo 4 queremos que se



por los Hospitales y las Clínicas en este artículo ya que no pueden estar en el Área Turística, moción Secundada por el Alcalde Municipal Darío Alejandro Munguía Quezada, porque a herita tenemos un problema con una Clínica del Seguro que se está instalando en el Centro de la Ciudad y que abarca este Distrito Turístico, esta Clínica no solicitó ni permisos a quien la Municipalidad y se ha parado la Obra, El Regidor Julio Cesar Maldonado Núñez, manifiesta; yo sugiero que le demos más tiempo a esto y que estudiemos más el caso, porque el Distrito Turístico no hace accesiones en este caso y como Corporación aprobar algo a la Ligerapodemos caer en responsabilidad y a la vez se construye el Seguro allí y cumple con los requisitos estamos cayendo en gran responsabilidad, La Vice Alcaldesa Dr. Gloria Marina Zelaya, manifiesta; no cumple con los requisitos El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; desde el momento que está a la par del Cine no cumple con los requisitos, - que si ellos quieren que lo usen de Oficina Administrativas, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta; a mí lo que me preocupa es que una obra que está casi terminada le digamos que no yo solo les pido que toquemos ese tema en punto de Agenda en otra Sesión cuando estemos todos estoy totalmente de acuerdo doctora en Ordenar la ciudad pero déjenos ver el rango de acción que abarca, yo lo que pedía era tiempo pero al no ver tiempo tendría que votar en contra, el Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro



Munguía Quezada; el permiso no se va a dar el construyo arbitrariamente no a sacar el permiso de Construcción a la municipalidad, yo solo quiero dejar claro que no tenemos nada en contra de ellos sino que lo hacemos por el bienestar de la ciudad de Tela, habiendo sido suficientemente discutido se somete a votación la misma votos a favor: 1. Alcalde Municipal Darío Alejandro Munguía Quezada, Los Regidores - 2.- Jorge de Jesús Varela, 3. Waldina Esther González Moris, 4. Edgardo Adalid Palma, 5. Samuel Francisco Santos Fuentes, 6. Antonio Molina Hernández, Suman un total de votos a favor de Seis y votos en contra: 1. Mario Alberto Fuentes Morales, 2. Julio Cesar Maldonado Núñez, 3. Doris Marlen Gómez Ramos, total de votos en contra tres por lo que se aprueba la moción por mayoría de votos que se incorporen los hospitales y las clínicas en el Artículo 4 de la Ordenanza del Distrito Turístico de Tela. - 24.8 El Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, manifiesta; Lo que hicieron en la Corporación de Mario es bueno y esto que traigo yo viene a convertir a Tela en una zona turística los 365 días del año este es el complemento esta nota me la dio el Sr. Mario Cruz, para hacer el mapa turístico de Tela, para brindarle un mejor trato al turista, un estado más complaciente en Tela, donde pueda ir a visitar una diversidad de lugares relacionados con el Turismo y brindar a los Hoteles Restaurante una capacitación de la diversificación de experiencias turísticas, si ustedes quieren que en la próxima Sesión que tengamos que el venga para que nos de una exposición del Tema y no le generaría ningún



a la Municipalidad, lo propongo como Carácter de moción, moción Secundada por el Regidor Julio Cesar Maldonado Niñez, El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada; Se somete a discusión la moción y habiendo sido suficientemente discutida la moción se somete a votación la misma, se aprueba por unanimidad de votos: - 24, 9 El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; Solo quiero informarte dos cosas que el Dr. Samuel Santos nos va a donar otra fuente con un grupo de amigos que a él lo conocen y dos que necesito que le den los nombres completos y sus números de identidades al Sr. Secretario Municipal para que él se los pase a Bigo porque se necesitan para la Cotización del Seguro como se acordó. - 25. Cierre de la Sesión. Manifiesta el Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada; no habiendo más punto que tratar se da por cerrada la Sesión siendo las Tres con Treinta minutos de la Tarde (3:30 P.M). Enmiendas: El Regidor Sr. Francois Phillippe Ligeard Escalante manifiesta que su forma de pago sera por pago mensual. - La Vice Alcaldesa Dra. Galaria Marina Zelaya; manifiesta que en el punto 24.7 es de efecto inmediato su aprobación - así mismo que su forma de pago sera por Dic-ta, El Regidor Osmao Rene Orellana manifiesta que su forma de pago sera por salario mensual, El Alcalde Municipal manifiesta que el pago al Sr. Delfin Madrid se hara hasta que se incluya en el presupuesto que se aprueba este año para en el siguiente año. Regidor Julio Cesar Maldonado, su voto es por



salario y ana es por dicta, desempeña las
funciones, porque no es correcto estar en el Registro
Central de Datos, ya este año el salario está en el
presupuesto.

Alcalde Municipal



Vice-Alcalde

Lic. Waldina Esther Gonzales

Sr. Edgardo Adalid Palma

Regidora

Regidor

Sr. Francois Phillippe Legendre

Sr. Antonio Molina Hernandez

Lic. Julio Cesar Maldonado

Sra. Doris Marlen Ramos

Regidor

Lic. Mario Alberto Fuentes

Dr. Osman Rene Gallana



Regidor

ACTA No 14 - 2018

Session Ordinaria de Corporación Municipal celebrada el día Lunes Trece (13) de Agosto (08) del año Dos mil dieciocho (2018) Presidida por el Alcalde Municipal Ing Darío Alejandro Munguía Quezada, con la presencia de los Regidores: 1.- Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, 2.- Ing. Jorge de Jesús Varela García, 3.- Sr. Julio Cesar Maldonado Níñez, 4. Lic. Waldina Esther Gonzales Moris, 5.- Sr. Antonio Molina Hernández, 6.- Sra Doris Marlen Gómez Ramos, 7.- Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares, 8.- Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes y con escusa la Vice Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya y los Regidores 1.- Sr. Francois Phillippe Legendre Escalante. 2.- Dr. Osman